

INFORME SOBRE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PARA EL DISEÑO DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Expediente: 300/2022/00448

El presente informe se redacta con objeto de valorar las ofertas técnicas de los licitadores correspondientes a los "criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor (criterios subjetivos), para la ejecución del contrato de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios subjetivos que se han elegido mejoran el objeto del contrato y la prestación, teniendo en cuenta tanto la calidad técnica, como la imagen y versatilidad de la futura IVEP

Según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, los criterios subjetivos de adjudicación en base a los cuales se van a valorar las proposiciones presentadas son los siguientes:

1 Criterios Subjetivos (documentación a incluir en el SOBRE B):

En el Anexo I del PCAP en lo referente a la documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación vinculados a un juicio de valor, se especifica que la documentación a presentar, en relación con los criterios no valorables en cifras o porcentajes, estará limitada a un máximo de 50 páginas tamaño A4 con letra Arial, tamaño de letra de 11 puntos e interlineado sencillo (dentro de las 50 páginas no se computan ni las portadas ni los índices).

Número	Descripción del criterio	Ponderación (puntos)
A.1	CALIDAD DE LA INSTRUCCIÓN	15
a.1.1	Estudio comparativo de documentos otras ciudades	2 puntos
a.1.2	Descripción pormenorizada de los trabajos a realizar	2 puntos
a.1.3	Descripción procedimiento de autoevaluación	2 puntos
a.1.4	Propuesta estructura pdf estático	5 puntos
a.1.5	Propuesta de estructura pdf navegable	4 puntos
A.2	PROPUESTA DE CALLE ESCOLAR	10
a.2.1	Calidad técnica	4 puntos
a.2.2	Maquetación	3 puntos
a.2.3	Ilustraciones	3 puntos
TOTAL		25

Información de Firmantes del Documento



A continuación, se hace una pequeña descripción los subcriterios y la forma de valoración de cada uno de ellos.

A.1 Calidad de la instrucción.... hasta 15 puntos.

Para valorar la calidad técnica de la instrucción que se tiene que redactar, será necesario elaborar una memoria descriptiva que recoja todos los aspectos que se relacionan a continuación:

- **a.1.1-** Un estudio comparativo de documentos similares de otras ciudades de características similares a la instrucción objeto del presente contrato,
Se valorará en función del detalle del estudio comparativo y del número de ciudades que se contemplen en el mismo. (hasta 2 puntos).
- **a.1.2-** La descripción pormenorizada de los trabajos en función de las fases, definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la redacción de la instrucción.
Se valorará en función de la coherencia especificidad de la descripción (hasta 2 puntos).
- **a.1.3-** Descripción de un proceso de autoevaluación mediante hojas de verificación para la comprobación de la correcta aplicación de la Instrucción para el diseño de Vías y Espacios públicos. El procedimiento de autoevaluación es una herramienta que las modernas normas técnicas están incorporando, para facilitar a quienes tienen que aplicarlas, la comprobación del uso correcto de las mismas.
Se valorará la descripción del sistema de autoevaluación que se proponga, en cuanto a los contenidos de la instrucción que se consideren deben ser objeto de evaluación, así como el formato de la propuesta de hojas de verificación, teniendo en cuenta su facilidad de manejo y adecuación a los contenidos propuestos. Se presentarán dos ejemplos prácticos de hojas de verificación. (hasta 2 puntos).
- **a.1.4-** Propuesta de estructura del documento pdf estático, donde se incluirá un índice de contenidos generales, así como una descripción justificada de la elección de dicha estructura.
Se valorará el índice teniendo en cuenta que sea completo y detallado para el tipo de documento solicitado, justificando la estructura mediante un análisis coherente y adecuado (hasta 5 puntos)
- **a.1.5-** Propuesta de estructura del documento pdf navegable, donde se presentará un índice con los contenidos que podrán ser dinámicos, acompañados de una descripción detallada de dicha propuesta.
Se valorará el índice teniendo en cuenta que sea completo y detallado para el tipo de documento solicitado, junto con el desarrollo de la propuesta de estructura justificada mediante análisis coherente y adecuado. (hasta 4 puntos)

A.2 Propuesta de Calle Escolar.... hasta 10 puntos.

La Calle Escolar es una tipología de calle que no existía en la normativa municipal hasta que se ha incorporado como novedad en la Ordenanza de movilidad sostenible 10/2021, de 13 de septiembre (BOAM 21 septiembre de 2021). La IVEP debe recoger todos los diseños que puedan ejecutarse en el espacio público de la ciudad, por lo que este contenido es de obligada inclusión en el documento a redactar.



Información de Firmantes del Documento



La propuesta de desarrollo de la parte de la instrucción para el diseño de Calle Escolar, teniendo en cuenta las especificaciones incluidas en la Ordenanza de movilidad sostenible 10/2021 de 13 de septiembre (BOAM 21 septiembre de 2021), se valorará en función de los siguientes subcriterios:

- **a.2.1-** La calidad técnica de los contenidos.
Se valorarán las propuestas en función de cómo recojan y desarrollen las especificaciones de la ordenanza, identificando posibles problemas de aplicación. (hasta 4 puntos)
- **a.2.2-** La maquetación.
Se valorará la estructura de los contenidos teniendo en cuenta su claridad y su propuesta de diseño que será lo más intuitiva posible, para facilitar su comprensión (hasta 3 puntos)
- **a.2.3-** Las ilustraciones propuestas.
Se tendrá en cuenta en la valoración que las ilustraciones que se propongan combinen varias tipologías con fotografías, infografías, dibujos, esquemas originales, etc... en función de su adecuación a los contenidos propuestos (hasta 3 puntos)

2.- RELACIÓN DE PROPOSICIONES ADMITIDAS A LA LICITACIÓN

Se ha presentado al procedimiento de licitación una única empresa, admitida en la Mesa de Contratación de la documentación administrativa del Sobre A, celebrada el día 21 de septiembre de 2022.

N.º	LICITADOR
1	UTE COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, S.L.P. y GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.

3.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS (SOBRE B)

A continuación, se analizan y justifican las valoraciones realizadas al licitador, presentado en cada apartado anteriormente relacionado.

3.1.- UTE COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, S.L.P. y GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.. -19 PUNTOS

A.1 Calidad de la instrucción.12 PUNTOS

Memoria descriptiva que recoja todos los aspectos que se relacionan a continuación:

- **a.1.1- ESTUDIO COMPARTATIVO DE DOCUMENTOS SIMILARES DE OTRAS CIUDADES 2 PUNTOS.**

Expone un estudio comparativo de hasta 16 documentos internacionales, aunque finalmente se centra en 8.

La comparación es detallada y abarca diferentes aspectos:





- Su carácter y alcance
- Foco y estructura
- Nuevos contenidos y aportaciones
- Formato visual y soporte tecnológico
- Contenido de bloques temáticos

Por último, se hace una comparación muy acertada de estos aspectos, con la actual IVP-2000, lo que permitirá tener una base objetiva para orientar el rediseño de la nueva IVEP.

En este apartado se valora a la empresa con la máxima puntuación al considerar que es estudio comparativo es detallado y se realiza sobre un número suficiente de documentos por lo que se le asigna 2 puntos.

- **a.1.2- DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS EN FUNCIÓN DE LAS FASES 2 PUNTOS.**

En la oferta se realiza un análisis completo de cada fase y se incorpora el desarrollo de los trabajos que deben realizarse en las mismas.

Se estructuran los trabajos estableciendo los siguientes apartados:

- Productos generados: documentos que deben elaborarse
- Hitos: acciones a desarrollarse en cada fase, estableciéndose una propuesta de calendario para los mismos
- Interdependencias, donde se refleja la dependencia para el desarrollo de los trabajos de otras tareas o entidades, así como la identificación de posibles barreras que pudieran condicionar la buena marcha de cada fase, proponiendo posibles soluciones a las desviaciones.

En este apartado se valora a la empresa con la máxima puntuación al considerarse que la descripción de los trabajos es coherente y específica por lo que se les asignan 2 puntos

- **a.1.3- PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 1 PUNTO.**

La oferta contiene dos ejemplos prácticos de hojas de verificación. Describe un sistema que sirva como instrumento de autoevaluación y control en el cumplimiento de las determinaciones de la IVEP, pero también que se integre en la redacción de los proyectos de viario y espacio público y además recoja la planificación estratégica y normativa de rango superior.

Pese a este objetivo ambicioso, el desarrollo de la hoja de verificación incluido en la propuesta tiene un contenido general y no se especifican adecuadamente los contenidos de la IVEP que deben ser objeto de evaluación, por este motivo se valora con la mitad de la puntuación en este apartado. 1 punto.

- **a.1.4- ESTRUCTURA DOCUMENTO PDF ESTÁTICO 5 PUNTOS**

En la oferta se presenta una propuesta de índice y clasificación de contenidos, explicando que, a pesar de la necesidad de renovar la Instrucción actual, la estructura planteada en el año 2000, basada en las fases de proyecto, sigue siendo pertinente y funcional, teniendo en cuenta la amplia difusión y utilización de la guía y el estudio comparativo realizado sobre documentos internacionales.

De este modo la oferta presenta un índice completo y detallado para este tipo de documento y justifica su estructura de bloques pormenorizadamente, mediante un análisis coherente y adecuado,



tanto de los bloques como de los contenidos de las fichas, por lo que se considera otorgar a la empresa la máxima puntuación en este apartado, 5 puntos.

- **a.1.5-. ESTRUCTURA DE DOCUMENTO PDF NAVEGABLE 2 PUNTOS**

La estructura descrita en la propuesta es básicamente la misma que el documento anterior, con la incorporación de hipervínculos y un apartado nuevo que contendrá las instrucciones generales para entender la navegación interactiva del documento.

La propuesta hace una descripción de los procesos, pero parece poco ambiciosa en cuanto a la utilización de imágenes en este documento, funcionando con botones sobre el texto o referencias. El índice propuesto no se considera completo y detallado para este tipo de documento navegable, con un desarrollo poco específico por lo que en este apartado se valora a la empresa con la mitad de la puntuación, 2 puntos.

A.2 Propuesta de Calle Escolar .7 PUNTOS.

Se valorar la propuesta:

- **a.2.1-CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA 4 PUNTOS**

En la propuesta se detalla la normativa actual que es de aplicación en esta tipología de calle. También se explica, donde se enmarca dentro de las distintas políticas públicas y estrategias municipales, así como donde se incluiría dentro de la propuesta de estructura del nuevo documento.

Se hace también una reflexión conceptual de distintos términos y sus características funcionales, que tendrán que terminar de definirse una vez adjudicado el contrato. haciéndose también una propuesta de parámetros de diseño.

Se pone de manifiesto su aportación en temas de seguridad, autonomía infantil, estancialidad y adaptación climática, frente a los problemas que supone su creación con otras necesidades vecinales, como las plazas de aparcamiento

Por otra parte, se pone en contexto la propuesta, indicándose que deberá decidirse si esta tipología de calle, dentro de la instrucción, tendrá determinaciones de carácter obligatorias.

Con el desarrollo descrito se considera que la propuesta recoge y desarrolla de manera adecuada las especificaciones de la ordenanza, identificando posibles problemas de aplicación, por lo que se le valora con la máxima puntuación de 4 puntos.

- **a.2.2-. MAQUETACIÓN DE CONTENIDOS 1,5 PUNTOS**

La estructura propuesta de contenidos en ficha no se considera suficientemente atractiva en su diseño, al contener un exceso de texto, que le resta claridad, respecto al objetivo marcado con este concurso . Por este motivo se valora la propuesta con la mitad de la puntuación posible. 1,5 puntos.

- **a.2.3-. ILUSTRACIONES DE LA PROPUESTA 1,5 PUNTOS.**

La propuesta combina varias tipologías de ilustraciones: fotografías, dibujos y esquemas, pero se considera que no tienen suficiente calidad ni aportan claridad para la comprensión de los contenidos propuestos.





Las ilustraciones propuestas no se consideran las más adecuadas al no proporcionar una identidad diferenciadora al documento, por lo que se valora la propuesta con la mitad de la puntuación posible, 1,5 puntos.

La valoración total que consigue la UTE COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, S.L.P. y GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.y que se resume en el siguiente cuadro es de 19 Puntos.

Número	VALORACIÓN	Ponderación (puntos)
A.1	CALIDAD DE LA INSTRUCCIÓN	12
a.1.1	Estudio comparativo de documentos	2 puntos
a.1.2	Descripción de los trabajos según fases	2 puntos
a.1.3	Descripción procedimiento de autoevaluación	1 puntos
a.1.4	Propuesta estructura pdf estático	5 puntos
a.1.5	Propuesta de estructura pdf navegable	2 puntos
A.2	PROPUESTA DE CALLE ESCOLAR	7
a.2.1	Calidad técnica	4 puntos
a.2.2	Maquetación	1,5 puntos
a.2.3	Ilustraciones	1,5 puntos
TOTAL		19

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURAS URBANAS
Jorge Presa Matilla



Información de Firmantes del Documento

